

# DEMOCRACIA

## SEMENARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes : : : : : :	0'50 pesetas.
Un trimestre : : : : : :	1'50 "
Número suelto : : : : : :	0'10 "
NÚMERO ATRASADO : : :	0'25 "

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Centro Republicano Federal, Plaza Constitución número 13 Villanueva y Geltrú.  
 Insértense ó no los escritos que se remitan á la Redacción, no se devuelven los originales : : : : : :

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

(Pago adelantado)

En primera plana,	0'20 pesetas linea
En tercera "	0'15 "
En cuarta "	0'10 "
Comunicados,	0'20 " "
Rebaja á los suscriptores y según el número de inserciones.	

## La mendicidad

No sería cosa fácil reunir las innumerables disposiciones que contra la mendicidad dictaron toda clase de autoridades. He aquí una más:

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado últimamente una Real Orden, dirigida á los gobernadores de provincia, mandando que se prohíba la mendicidad pública, y que se lo anuncie por medio de grandes carteles colocados á la entrada de la capital; que por los agentes de la autoridad y la Guardia civil se detenga y albergue en centros benéficos á los mendigos que imploren la caridad; que por tránsitos se conduzca á los lugares de su naturaleza á los mendigos forasteros; que se considere caducadas las autorizaciones que para implorar la caridad pública hay concedidas; etc., etc. A renglón seguido se recomienda que la misma autoridad invite á las personas filantrópicas á aumentar los fondos de las juntas de represión de la mendicidad, y con el propio fin solicite el concurso de la prensa periódica para que estimule la caridad organizando funciones, tómbolas, etc., etc.; que dicte bandos recomendando al público que se abstenga de dar limosna en la vía pública, pudiendo castigar á los que voluntaria é insistentemente infrinjan esta disposición, con multas cuyo producto se destinará á aumentar los fondos de la referida junta.

No hay medio de que se salga de a vulgaridad de siempre, y aun se la

agrave con disposiciones como la que á grandes rasgos dejamos extractada. Se prohíbe la mendicidad de una pluma, sin antes suprimir el hambre, necesidad del organismo que mendigando satisfacen tantos á quienes no sólo no alcanzó un puesto en el festín de la vida, sino tampoco en la esclavitud del trabajo. Se castiga la mendicidad, sin establecer diferencias entre el pobre y el vago, con penas tan aflictivas como la pérdida de la libertad y la conducción por tránsitos, ni más ni menos que como se castiga los mayores criminales: se equipara al pobre con el ladrón, el asesino; con multa se amenaza castigar al que ejerza la caridad en la vía pública.

¡Habrás visto mayor enormidad! ¿Dónde, sino en esas mal pensadas disposiciones, está consignado que sea un crimen, y quepa castigar y prohibir que pida limosna el verdaderamente necesitado? ¿Dónde, que pueda prohibirse y castigarse que libremente se ejerza la caridad, una de las tres virtudes teologales, que quepa poner límites al altruísmo? ¿Ignoran los que tal escriben que las afecciones son como los impulsos, incontrastables?

No es posible decretar desde la *Gaceta*, ni por medio de bandos, la extinción de males como la mendicidad: una enfermedad social como la pobreza, hija de la desigualdad, con procurar el reinado de la igualdad se consigue, y, mientras no se llegue á tanto, consignando en los presupuestos, así municipales, como pro-

vinciales y los generales, del Estado partidas bastantes para remediar la suerte de los desvalidos, y fomentando las obras públicas para proporcionar trabajo á los que, aptos para el trabajo, han de mendigar por carecer de él. Partidas bien inútiles hay en los presupuestos, que deben dedicarse al fomento de las obras públicas; la explotación del vicio da buenas sumas que dedicar al socorro de los mendigos; dedíquesele la renta de loterías, el producto del juego, que se trata de reglamentar; el de la prostitución ya reglamentada.

Es inicuo, es vergonzoso que se prohíba la mendicidad ejercida por el pobre, se recomiende que la ejerzan la prensa, las clases acomodadas, y se conceda el monopolio del producto de la caridad á juntas que directamente dependen del Estado. La mendicidad no debe prohibirse, sino evitársela.

## EL SOL

El Sol se encuentra todavía en condiciones de suministrar calor por billones, quizás trillones de años, pero se enfría poco á poco; está irremisiblemente condenado. Su luz, blanca una vez, hoy amarillenta, aparecerá siempre más roja, después llegará un momento en el cual una costra sólida obscurecerá su superficie. Ningún ser viviente asistirá á esta decadencia, porque todos los planetas del sistema solar estarán ya